



Aguaray (S), 06 DIC 2022

RESOLUCION N° 2229 - 022

VISTO:

El Expte N° 6459/22 presentado por la Sra. Araoz Manda Isabel D.N.I. N° 23.428.992, domiciliada en B° 9 de Julio en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Araoz, solicita una ayuda económica, por motivo de se encuentra atravesando una situación difícil económica en cual menciona ut supra y como actualmente se encuentra desocupada, es por eso que acude a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

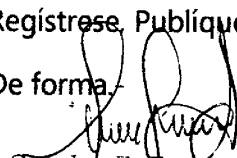
Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Araoz Manda Isabel D.N.I. N° 23.428.992, domiciliada en B° 9 de Julio, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma
Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray